

Guión de análisis propuesta José Antonio Meade Kuribeña

Elementos generales:

- Se repite constantemente la idea de un “verdadero” Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin explicar demasiado en qué elementos descansaría su carácter de “verdad”.
- Se recurre a generalidades que poco aportan a la claridad de la propuesta, por ejemplo, al momento de distinguir los actores que participarían en cierta propuesta, se enuncia “toda la Administración Pública Federal debe contribuir”, lo cual hace que se diluyan las responsabilidades específicas que se otorgarían a cada dependencia y, en ese sentido, hace difícil apreciar si esta distribución de tareas resultaría pertinente y congruente con la propuesta que sostienen. Por otra parte, se pasa por alto la articulación precisa que tendría que haber entre las diferentes instancias con propósitos específicos. En ese sentido, por ejemplo, se especifica que en la política de drogas el presupuesto a erogar será “el que determine la Cámara de Diputados en función del proyecto de egresos que para ese propósito envíe la SHCP (...)”, en este caso se nota que la política de seguridad estaría subordinada a la disponibilidad de recursos (lo cual normalmente ocurre) y que el presupuesto se diseñaría sin que se considere las necesidades específicas de dicha política.
- Se utilizan un buen número de cifras de fuentes diversas (algunas veces no se explicita la fuente) para sostener los elementos centrales del diagnóstico y aciertan en ese sentido. Acaso, el problema es que a pesar de los referentes estadísticos movilizados no se construye un diagnóstico puntual y concreto sino se describen diversas fragilidades de un mismo aspecto. El ejemplo más claro es lo referente a Procuración de Justicia, que tiene un número importante de cifras y datos que son pertinentes, pero no se termina de articular un diagnóstico distinto a la narrativa dominante.
- Se prevé la participación de la sociedad civil, especialistas, académicos y actores locales. Es un buen rasgo, sin embargo, no se especifica cuál sería el rol de cada uno de estos grupos y qué tan implicados estarían. No es lo mismo convocar a la sociedad civil a que se tomen la foto contigo y, con ello, legitimen tu proyecto que convocarlos a que diseñen una política determinada en la que se exprese su agenda (lo cual supone un amplio esfuerzo de coordinación, por lo menos).
- Los indicadores, aunque son las cifras disponibles, tienen el problema de medir más la capacidad institucional que la incidencia delictiva y, en ninguna propuesta hasta ahora, está previsto mejorar la calidad de las mediciones y, con ello, la calidad de los diagnósticos a partir de los cuales se diseñan las políticas públicas. De hecho, al momento de desarrollar la propuesta de Procuración de Justicia muestran una contradicción: por un lado pretenden tomar las cifras de incidencia delictiva para evaluar los logros en materia de prevención de delito y, por otro lado, como referente de la mejora institucional del sistema de procuración de justicia, asumiendo que menos delitos quedarían en la cifra negra. El problema es que mientras un parámetro supone que la cantidad registrada baje, el otro supone como éxito que el número de denuncias crezca. El problema proviene pues de la poca reflexividad con la que se consideran algunos de los indicadores existentes. De hecho, esto es aún más claro cuando se desarrolla el tema del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde se prevé que “la eficacia de la política será evaluada mediante la reducción de la incidencia delictiva y el incremento de denuncias y sentencias”, el inconveniente radica en que normalmente la incidencia delictiva se mide a partir del número de denuncias (salvo por las encuestas de victimización, que tienen sus propias limitaciones metodológicas).

- **Reconocen las diferentes competencias entre los niveles y ámbitos de gobierno.** Se arriesgan a enunciar algunas atribuciones que buscarían modificar (quitarle al municipio la posibilidad de perseguir delitos relativos al narcotráfico), lo cual resulta interesante. A pesar que la distinción de competencias persiste a lo largo de toda la propuesta, por momentos la idea de “impulsar homologaciones” adquiere rasgos de “obligar a los estados”, lo cual fragiliza esta premisa de la adecuada división de competencias. Esto es particularmente notorio en el rubro de “impartición de justicia”. Ahora bien, en este tema en particular, se agradece que no hayan recurrido a la evasiva de “esto no es competencia del Ejecutivo” y que hayan distinguido eso en lo que el Ejecutivo es esencial.
- Se explicitan la **necesidad de focalización de algunas políticas**, aunque poco se abunda sobre los criterios y métodos a través de los cuales se haría ni se refleja en el planteamiento de objetivos e indicadores particulares.
- A pesar de que repiten la narrativa dominante sobre los componentes de la violencia, temprano reconocen que la violencia tiene componentes no relativos al mercado de drogas.
- **Objetivos por definir, genéricos y poco claros.** Por ejemplo, “reducir los flujos ilegales de dinero” ¿cuánto? ¿a qué niveles? O bien, se lanzan propósitos que suenan un tanto arbitrarios como “duplicar el número de policías” o bien, “cuadruplicar las capacidades de investigación y persecución de los delitos”, sin que quede claro de dónde surgen esas proporciones y si están pensadas a partir de la capacidad estimada de las instituciones una vez que el programa se implemente o en un tema de disponibilidad de recursos.
- Se **asume a México como un actor del panorama internacional** (especialmente en lo relativo al mercado de drogas), pero a lo largo de la propuesta no se hace mención de la frontera sur ni de los países centro americanos como fundamentales para los logros de esta política.
- **Todo lo referente al presupuesto queda por definir**, lo cual es grave si se considera que una condición esencial para el éxito de los programas es la disponibilidad y buen ejercicio de los recursos financieros.
- **En concordancia con ser el partido en el gobierno, sus diagnósticos siempre evocan los esfuerzos hechos frente al problema**, reconociendo de manera constante la insuficiencia de dichas empresas. Además, es el que más (o el único que) repara en esfuerzos previos específicos, lo cual además habla de la disponibilidad de información que puede tener el candidato del partido en el gobierno frente a uno de la oposición. No obstante, se debe especificar que toda es información pública, acaso menos costoso en esfuerzo es a este candidato acceder a ella que a los de la oposición de rastrearla, tener acceso a ella, comprenderla e incorporarla a su proyecto.
- **La no distinción temporal entre los objetivos le resta contundencia y coherencia a la propuesta.**
- Lo relativo a la **Transparencia se reduce, de manera repetitiva, a lo que prevé el Sistema Nacional Anticorrupción**, sin embargo, no se discute si estos son suficientes o si, además, habría que establecer algunos otros.

Áreas temáticas:

- La política de drogas no queda muy claro, pues se mezclan las demás áreas temáticas desde el diagnóstico hasta los aspectos evocados en la ruta crítica de tal política. Esto contradice su reconocimiento de que no todo lo relativo a inseguridad y violencia se desprende inequívocamente del tráfico de droga.
- Tal como el candidato Anaya, coinciden en que el tema de las adicciones se debe tratar desde el abordaje de la salud pública.

- Es una propuesta más explícita a lo relativo a la despenalización del consumo recreativo de algunas drogas, anunciando que no se optaría por esa agenda por considerarla de poco impacto respecto a la problemática del poder de los grupos criminales y los niveles de violencia. Se puede discutir si esta apreciación es correcta o no, lo cierto es que se aprecia una postura más clara que la evasiva de las otras alternativas ante un “lo vamos a discutir y evaluar con expertos” como si nos se hubiese pasado ya por ahí. Sin embargo, al tratar de explicar la diferencia con políticas anteriores, se reconocen los límites de las políticas prohibicionistas y, sin embargo, no se abunda más, por lo que puede quedar como una contradicción en la propuesta.
- En materia de lavado de dinero, se enuncia bien la complejidad del tema y sus diversos efectos, no sólo en términos de inseguridad y violencia, sino en el funcionamiento cotidiano de la economía nacional; reconoce que en esta agenda, la estrategia tiene que atender el fortalecimiento técnico de las áreas que identifican los recursos, pero también la transformación de las instituciones en las que recae el proceso judicial y la extinción de dominio; además de la sociedad civil, académicos y expertos (que a estas alturas ya suena a lugar común), enuncia las instancias de los gobiernos locales como actores necesarios en la implementación de la propuesta.
- Los indicadores de resultados, aunque se trata de cifras que deseamos ver en mejores niveles no necesariamente reflejarían la mejora de la situación en sí, sino de la capacidad institucional para “registrar” o “captar casos”. Así, por ejemplo, “la cantidad de sentencias por delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” reflejaría más una capacidad de las instituciones de impartición de justicia de llevar a término un proceso penal. Esto es deseable pero no necesariamente debe leerse como prueba fehaciente del debilitamiento de una organización criminal, pues eso sería relativo a qué rol tenía el actor procesado (y el monto) en la cadena de la organización o bien si la sentencia es relativa a organizaciones criminales o a evasión fiscal, por ejemplo.
- En lo que se refiere al tráfico de armas, además de la vaguedad de los objetivos e indicadores de resultados, destaca que los altos flujos de cruces de armamentos descansan en la incapacidad técnica y tecnológica para blindar las fronteras y, por ello, la propuesta se orienta a la tecnología y el mejoramiento de los recursos técnicos. Sin embargo, se omite la importancia de la corrupción y colusión de las autoridades locales y federales con los miembros de los grupos criminales y que neutralizarían la capacidad de cualquier escáner o cualquier proceso de revisión.
- También en este tema, el principal reto a enfrentar (la poca disposición de EUA a cambiar el escenario) es particularmente interesante. Sin embargo, la propuesta, tal como se expresa, abunda poco en cómo se buscaría atemperar los efectos de tal reto.
- En el tema de trata de personas destaca el reconocimiento a lo limitado de las cifras y, en ese sentido, a necesidad de hacer esfuerzos para dimensionar y atender mejor esta problemática.
- A pesar de que se identifican pasos a seguir pertinentes, se asume que las víctimas de este delito son principalmente mexicanos migrantes, o al menos no se explicita la importancia que tiene el grupo de migrantes provenientes de centro américa. De esa manera, no se repara en la necesidad de replantear los esfuerzos de cooperación con los países de aquella región.
- El rubro de “prevención del delito” es probablemente el elemento en el que más se asemeja esta propuesta a algunas de las medidas implementadas en tiempos del presidente Calderón (recuperación de espacios públicos, por ejemplo). En todo caso, es consistente con hacer mejor lo que se ha venido haciendo.
- En “reclusión y readaptación social” se mencionan rubros interesantes a considerarse como indicadores de evaluación, tales como “personal especializado” o bien, “calidad de

los servicios de salud, alimentación y educación de los jóvenes que viven con sus madres”. Sin embargo, estas dimensiones no son propiamente un indicador y, en todo caso, requieren aún un esfuerzo de operacionalización y afinamiento.

- “Policía” es probablemente el rubro menos innovador, no solo respecto a otros candidatos sino a propuestas que datan de los años 80s. Todos identifican que debe haber capacitación y dignificación de los cuerpos policíacos, mejoras a sus condiciones y controles de confianza (aunque no los llamen así), pero poco dicen de cómo lograr que esta vez sí funcione.
- El rubro de “Inteligencia y Seguridad Nacional” muestra una imprecisión. Al momento de definir la política, en realidad, se enuncia más cómo se utilizaría tal herramienta (“la inteligencia”) dando por hecho que esta existe y en condiciones óptimas (lo cual no concuerda con el diagnóstico previo). En cambio, no se especifica cómo se fortalecería este ámbito esencial de la política de seguridad.



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

✉ contacto@onc.org.mx

🐦 [@ObsNalCiudadano](https://twitter.com/ObsNalCiudadano)

📘 [/ObservatorioNacionalCiudadano](https://www.facebook.com/ObservatorioNacionalCiudadano)